



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 0193 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR

Previo a acceder a decretar el embargo de las sumas de dineros que el demandado posea en indistintas entidades bancarias, encuentra el Despacho que es procedente OFICIAR a TRANSUNION, para que informen las cuentas corrientes o de ahorros, o cualquier otro título bancario o financiero cuyo titular sea de JOSÉ MAURICIO OJEDA MORENO, señalando el número de la cuenta y la entidad. LÍBRESE oficio y tramítense por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 046** hoy **22 de marzo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **587c432eec67bb933e4c8bab9c5874bb747aedcfc8c8c5b9d42552c2a587e457**

Documento generado en 21/03/2023 11:52:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>